

Cuadro 11

	Italia	Francia	Portugal	España
Atribuciones Carrera Judicial	Ingreso mediante concurso; adscripciones, traslados y promociones de jueces y magistrados. Nombramiento por méritos de profesores y abogados a la Corte de Casación.	Rendir dictamen sobre propuestas de nombramiento de jueces y magistrados.	Nombrar, adscribir, promover, trasladar y evaluar a magistrados judiciales.	Selección, formación, nombramiento, perfeccionamiento, provisión de destinos, ascensos, situaciones administrativas de jueces y magistrados. Propuesta de nombramientos de magistrados del Tribunal Supremo, pdtes de tribunales.
Disciplina	Si, a petición del Ministro de Gracia y Justicia o el procurador general ante la Corte de Casación.	Si, respecto de magistrados judiciales y de magistrados del MP.	Si, respecto de magistrados y funcionarios judiciales.	Si, respecto de jueces y magistrados.
Administración	Propuesta al Ministro de Gracia y Justicia sobre circunscripciones judiciales y sobre materias relativas a organización y funcionamiento de la justicia. Opinión al Ministro sobre proyectos de ley.	No	Ordenar inspecciones. Modificar distribución de procesos, fijar número y composición de Salas del Tribunal Supremo y de tribunales de apelación. Opinión sobre materias relativas a la administración de justicia. Estudiar y proponer medidas legislativas para la eficiencia de la institución judicial.	Inspección de juzgados y tribunales. Publicación oficial de la jurisprudencia del Tribunal Supremo. Informe anual sobre estado, funcionamiento y actividades del Consejo y tribunales. Opinar sobre leyes y disposiciones generales en materia de justicia. Expedir reglamentos sobre materias del art. 110 LOPJ.
Impugnación	-----	-----	Resoluciones del consejo permanente, pdte. o vicepdte., ante el pleno. Resoluciones del Consejo ante el Tribunal Supremo de Justicia.	Actos del pleno en vía contencioso-admva., ante sala del Tribunal Supremo. Actos de comisiones, ante el pleno. Revisión por el pleno de actos declarativos de derechos.